

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres

**Secretario de Salud**

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Salud, en sesión ordinaria No. 79, llevada a cabo el jueves 16 de febrero de 2023, durante el desarrollo del primer punto del orden del día, sobre la *“Comparecencia del Secretario de Salud para la presentación de las observaciones, hoja de ruta con compromisos y responsabilidades, así como las conclusiones o resultados de la o las reuniones de la Mesa Técnica que se instale de acuerdo a lo indicado en la Sesión 078 de esta Comisión, incluyendo el avance o estatus del Catálogo de la cartera de servicios y el reglamento correspondiente al Título III, DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIOPSICOSOCIAL Y ECONÓMICO POR EL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS del Libro II.1 De La Salud, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito;”*; **resolvió:** Que la Secretaría de Salud remita un informe sobre el avance de viabilidad y aplicación al Título III, DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIOPSICOSOCIAL Y ECONÓMICO POR EL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS del Libro II.1 De La Salud, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, a partir de la recepción de la información solicitada al ente rector nacional de salud.

Atentamente,

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza

**Presidenta de la Comisión de Salud**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Salud, en sesión ordinaria No. 79 realizada el 16 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2023-02-17	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2023-02-17	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría de Comisión de Salud

**Ejemplar 3:** Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Salud